PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N°...363.-

San Juan Bautista Misiones, 5 de Diciembre de 2018.-

VISTO: El Acta N° 49 de fecha 05 de diciembre de 2018, por el cual se autoriza la adquisición de servidor y otros, para uso exclusivo de los diferentes despachos y dependencias del Programa 010 – de la Administración de Justicia Departamento de Misiones, y;.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, de fecha 7 de junio de 1999, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los objetos del gasto del sub-grupo 540 de Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, que corresponden al grupo 500 de INVERSION FISICA.----------

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir las necesidades de servidor requeridos de acuerdo a la Ley de Presupuesto del presente ejercicio.----------

Que, se han efectuado los procedimientos de los llamados respectivos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 2051/03.-

Que, el Comité de Evaluación, de acuerdo al Informe N° 022/2018 de fecha 03 de diciembre del 2018, luego de un exhaustivo análisis de la oferta presentada, ha recomendado la adjudicación del llamado Contratación de Directa **"ADQUISICION DE SEVIDOR Y OTROS" PAC N° 354241**, al oferente **INFOSYSTEMS** del Señor **SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO – RUC 3746599-6,** , y por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando a esta Institución las mejores condiciones de contratación.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.---------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** al oferente **INFOSYSTEMS** del Señor **SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO – RUC 3746599-6,** la **ADQUISICION DE SERVIDOR Y OTROS**, por un valor total de **Gs. 72.760.000 (Guaraníes setenta y dos millones setecientos sesenta mil,** para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto N° 6026/2018.----------

Art. 2°: **AUTORIZAR** la ADQUISICION DE SERVIDOR Y OTROS al oferente SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO, conforme a las cantidades y montos que se detallan a continuación:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	MONTO TOTAL
1	SERVIDOR	62.810.000	62.810.000.-
1	IMPRESORA DE TARJETAS PLASTICAS	9.950.000	9.950.000.-

Total adjudicado..... **72.760.000.-**

Art. 3°: **AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración, Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, a suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 4°: **DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato al Jefe de la Sección Informática, Sr. Jorge Del Puerto quien emitirá su informe respectivo.----------

Art. 5°: **IMPUTAR** la erogación impuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente al Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones, conforme al detalle precedente y al presupuesto aprobado.----------

Art. 6°: **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Abg. Clara Isasi Gómez
Miembro